



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 10:11:42
Recibo No. S002447489, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uJU9FqyQ4g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SUMINISTROS Y CONSULTORIA ZEUS SAS
Nit : 901575119-3
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 470715
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 17 de enero de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 3 B 22 110 LOC 2 BRR AGUAS CLARAS
Barrio : ALBORADA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : consultoriaysuministroszeus@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3154514365
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 3 B 22 110 LOC 2 BRR AGUAS CLARAS
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : consultoriaysuministroszeus@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de enero de 2022 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Villavicencio, el 08 de marzo de 2022 bajo el No. 89505 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2025, con el No. 109273 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SUMINISTROS Y CONSULTORIA ZEUS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 05 del 10 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2025, con el No. 109273 del Libro IX, CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META (INSCRIPCION REALIZADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE ORIENTE ANTIOQUEÑO)

Por documento privado del 06 de enero de 2022 de la Controlante de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2025, con el No. 109273 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA EJERCIDA POR ALEXANDER MEZA AVILA SOBRE LA SOCIEDAD SUMINISTROS Y CONSULTORIA ZEUS SAS EN VIRTUD DE LA PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 261 DEL CODIGO DE COMERCIO (INSCRIPCION REALIZADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE ORIENTE ANTIOQUEÑO)



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 10:11:42
Recibo No. S002447489, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uJU9FqyQ4g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 004 del 28 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2025, con el No. 109273 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE VILLAVICENCIO META A RIONEGRO ANTIOQUIA, SOCIEDAD QUE SE ENCUENTRA INSCRITA DESDE EL 08 DE MARZO DE 2022 (INSCRIPCION REALIZADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE ORIENTE ANTIOQUEÑO)

Por documento privado del 12 de mayo de 2026 de el Representante Legal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2026, con el No. 120146 del Libro IX, se decretó CANCELACION DE SITUACION DE CONTROL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Comercialización y distribución de artículos para el hogar, electrodomésticos, muebles, lencería etc.; materiales y artículos de ferretería en general, materiales de construcción para mejoramiento de viviendas, materiales de construcción para reparaciones locativas; insumos químicos para plantas de tratamiento de agua y otros; servicio de reforestación, rocería, servicio de ornato y fumigación; interventorías técnicas y administrativas sector agropecuario, comercial y de servicio; servicios medico veterinarios y agropecuarios de toda clase; comercialización y distribución de todos alimentos y bebidas perecederos y no perecederos para consumo humano; comercialización y distribución de toda clase de alimento pecuario, suplementos nutricionales y otros; comercialización de droga veterinaria, abonos orgánicos, fertilizantes químicos y no químicos, acondicionadores orgánicos e inorgánicos, semillas nacionales e importadas y plántulas de todas las especies; comercialización y distribución de animales de granja vivos: semovientes vacunos, caballos, aves, caprinos, peces, caninos etc.; maquinaria agrícola, cosechadoras, guadañadoras, molinos, trituradoras etc.; Comercialización de artículos para sistemas de riego, tanques de almacenamiento de agua; comercialización y distribución de artículos de papelería, equipos de oficina, computadores, impresoras, equipo de telecomunicaciones etc.; comercialización, distribución e instalación de cercas eléctricas y sus accesorios; servicio de capacitación agropecuaria, industrial y de servicios; distribución y comercialización de dotación industrial y todos los artículos de Seguridad industrial; confección y elaboración de uniformes para dotación de empleados; venta de material médico quirúrgico; el diseño, asesoría y consultoría para la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SGSST). Prestación de servicio de consultoría, asesoría, gestión de servicios de contabilidad y finanzas. Prestación de servicios de asesoría legal y consultoría jurídica en cualquier rama del derecho, la representación judicial y extrajudicial de personas jurídicas y naturales nacionales y extranjeras, ante cualquier entidad o autoridad administrativa o judicial de cualquier ámbito local, municipal, departamental, nacional o extranjera, la celebración y ejecución en general de todo tipo de actos o Contratos nominados e innominados, complementarios o accesorios, que sean necesarios y se relacionen con el objeto, la existencia y el funcionamiento de la sociedad. interventoría técnica, administrativa y financiera para construcción de obras civiles. La industria de la construcción de toda Clase de obras públicas y privadas, así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de autopistas, autovías, carreteras y, en general, todo tipo de vías públicas y privadas y de cualquier otro nacionales e importadas y plántulas de todas las especies, animales de granja, semovientes, peces y caninos para fuerzas armadas. Comercialización de toda maquinaria agrícola existente, herramientas agrícolas, artículos para pesca y acuicultura, materiales para sistemas de riego, insumos para invernaderos, plásticos y termoplásticos, tanques de almacenamiento de agua, materiales para cercas eléctricas y su instalación. Comercialización de artículos de papelería, equipos de Oficina, computadores, impresoras, equipo de telecomunicaciones etc. Comercialización de dotación de Seguridad industrial y dotaciones en general. Comercialización de repuesto para automotores, servicio técnico de los mismos; venta de llantas para vehículos, motos y todo tipo de vehículos. Podrá participar en licitaciones públicas y/o privadas para el Suministro y/o servicio para lo cual fue creada. La Sociedad podrá comercializar servicio prestados por terceros, siempre y Cuando se encuentren comprendidos en su objeto social, según lo expresado en el presente artículo. Recurrir at la asociación, fusión, absorción O participación con terceros en toda Clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos, y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total O parcialmente objetos iguales,



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 10:11:42
Recibo No. S002447489, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uJU9FqyQ4g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

afines, similares O complementarios al suyo. Para el desarrollo de su Objeto la Sociedad podrá operar en cualquier parte del país O del exterior, tener inversiones de capital en sociedades u otras entidades prestadoras de servicio similares y garantizar las obligaciones de las mismas en la medida de su participación porcentual en ellas. Se entenderá incluida en el objeto social la celebración de los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por fin ejercer los derechos O cumplirlas obligaciones, legal O convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la Sociedad, está habilitada para realizar cualquier acto lícito de comercial y Civil en Colombia y/o en el extranjero, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas, Complementarias O que permitan facilitar el desarrollo comercial de la empresa. La reforma al objeto social es aprobada por unanimidad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad comercial y las Operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas O complementarias o que permitan facilitar O desarrollar el comercio O la industria de la sociedad. tipo de Obras. y cualesquiera especies de actos y Operaciones industriales, Comerciales y financieras que, directa o indirectamente, tenga relación con las mismas. Construcción de parques infantiles, alojamientos móviles, estructuras públicas, venta de instrumentos musicales, venta toda clase de embarcaciones y motores para las mismas, venta de maquinaria de transformación de alimentos, Servicios personales de estética y cosmetología, de embellecimiento personal con la realización de tratamientos cosméticos, que dispone de recintos aislados, para uso individual destinados exclusivamente a la prestación de servicios de estética personal, incluyendo técnicas de aparatología y procedimientos no invasivos, venta de artículos para pesca y acuicultura, insumos de laboratorio clínico y microbiología, comercialización de repuesto para automotores, servicio técnico de los mismos; venta de llantas para vehículos, motos y todo tipo de vehículos; alquiler de automotores; comercialización de insumos para invernaderos, plásticos y termoplásticos, Comercialización de toda clase de herramientas agrícolas sus partes y accesorios; comercialización envases y toda clase de elementos desechables; venta de licores y bebidas; la sociedad podrá adquirir y enajenar títulos, dar y recibir dinero a título de mutuo, realizar operaciones comerciales con entidades bancarias, y realizar negocios jurídicos con carácter particular o estatal, nacional o internacional, podrá participar en licitaciones públicas y/o privadas para el suministro y/o servicios para lo cual fue creada. La sociedad está habilitada para realizar cualquier acto lícito de comercio, podrá realizar toda clase de actos comerciales, contratos u operaciones realizadas con su objeto social y aquellos que tengan por finalidad el desarrollo de cualquier actividad comercial o los que tengan por finalidad ejercer derechos o cumplir obligaciones derivadas de su existencia y actividades. Comercialización de artículos para el hogar, electrodomésticos, muebles, lencería, dotación de mobiliario comercial y de servicios etc.; Comercialización de materiales ferretería y construcción en general. Comercialización de insumos químicos para plantas de tratamiento de agua y otros. servicio de interventoría técnica y administrativa del sector agropecuario. Prestación de servicios medico veterinarios, agropecuarios y afines. Comercialización y distribución de toda Clase de víveres, abarroses, licores, bebidas no alcohólicas, toda clase de carnes y pescados frescos y congelados. Comercialización, importación y exportación de productos de mar y río. Comercialización de toda clase de alimento pecuario, suplementos nutricionales, medicamentos veterinarios, material médico quirúrgico, medicamentos de uso humano, abonos orgánicos, fertilizantes químicos y no químicos, insumos para salud pública, acondicionadores orgánicos e inorgánicos, semillas En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades lícitas relacionadas con el mismo, tales Como: a) Celebrar toda clase de actas o contratos con entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional a en el exterior b) Recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles O inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre C) Abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras d) Dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas par la ley e) Adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales O incorporeales f) Recurrir a la asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 10:11:42
Recibo No. S002447489, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uJU9FqyQ4g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista O no, cargo que será electo a término de un año por la Asamblea General de Accionistas. Las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista O no, cargo que será electo a término de un año por la Asamblea General de Accionistas. Las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a Cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del Representación Legal. La sociedad, Será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos Se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, Obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica Prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza O cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Funciones del Representación Legal.- A.- Usar de la firma o la razón social; B.- Designar y remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Asamblea general de Accionistas; C.- Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 10:11:43
Recibo No. S002447489, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uJU9FqyQ4g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; D.- Convocar a la Asamblea general de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; E.- Nombrar los árbitros que correspondan en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Asamblea general de Accionistas, y de la cláusula compromisoria que en los estatutos se pacta; F.- Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. G.- Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social; H.- Autorizar con su firma todos Los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. I.- Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; J.- Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; K.- Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General.; L.-Cumplir o hacer que Se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la Sociedad.; M.- Así mismo podrá otorgar poderes especiales y/o ordinarios para que terceros asistan a cierres de procesos de contratación estatal ya sean licitaciones, selecciones abreviadas, subasta, mínima cuantía o Cualquier otra modalidad de contratación existente en el país, así mismo podrá otorgar los poderes que estime conveniente para que terceros asistan a subastas inversas en las cuales la empresa se encuentre participando.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 05 del 10 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2025 con el No. 849717 del libro XV, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FABIAN ALBERTO RODRIGUEZ ESCOBEDO	C.C. No. 86.087.532

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 05 del 10 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas 109273 del 17 de enero de 2025 del libro IX
*) Acta No. 004 del 28 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas 109273 del 17 de enero de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 10:11:43
Recibo No. S002447489, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uJU9FqyQ4g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4721

Actividad secundaria Código CIIU: G4645

Otras actividades Código CIIU: G4631 S9522

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SUMINISTROS Y CONSULTORIAS ZEUS SAS
Matrícula No.: 438914
Fecha de Matrícula: 05 de mayo de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 3B NRO. 22 - 110 LC 2 AGUAS CLARAS
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.379.206.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4721.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

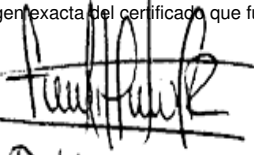
Fecha expedición: 03/06/2026 - 10:11:43
Recibo No. S002447489, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uJU9FqyQ4g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
